

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00-once horas, del día 18-dieciocho de marzo de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la vigésima octava sesión extraordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente dio el saludo acostumbrado, enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.

Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.

Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Único.- Propuesta y, en su caso, aprobación para suscribir convenio de colaboración con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en

materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose tratado los puntos uno, dos y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto punto, referente a los asuntos específicos a tratar en su apartado único, concerniente a la propuesta y, en su caso, aprobación para suscribir convenio de colaboración con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, manifestó lo siguiente: -----

“Para dar atención al único asunto específico a tratar para esta fecha, referente a la aprobación del convenio de colaboración en cita, es preciso mencionar, que dentro de las atribuciones con que cuenta el Pleno de este organismo en materia de relaciones interinstitucionales, está la de mantener una efectiva colaboración y coordinación con los sujetos obligados, a fin de lograr el cumplimiento de la Ley que nos rige; asimismo, el ordenamiento legal invocado establece, que las autoridades tendrán la obligación de capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en los términos de la legislación aplicable.-----

Ahora bien, en días anteriores la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de su Director de Normatividad, Transparencia y Cuenta Pública, nos contactó para hacernos saber el interés de su Alcalde, de suscribir un convenio de colaboración con esta Comisión, para coordinar de manera conjunta, la ejecución de diversas estrategias y actividades, para fortalecer entre los funcionarios y empleados municipales, la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la organización y clasificación de archivos.-----

Por lo tanto, y con fundamento en los artículos 7, fracción VIII, 87, 92, 102, fracción I, 104, fracciones III, inciso b, y VI, incisos a y d, y 106, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como los diversos 10, fracción III, y 39, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión, someto a consideración de este Pleno, la autorización para suscribir el convenio de colaboración en comento, con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.-----

Enseguida se procedió a la votación de este asunto, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados, la suscripción de convenio de colaboración con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en los términos precisados con anterioridad; en consecuencia, se giraron instrucciones a la Secretaría Ejecutiva

para que por su conducto, se realicen las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

No existiendo más asuntos específicos por tratar, se dio por terminada la vigésima octava sesión extraordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 11:08-diez horas con ocho minutos, del día 18-dieciocho de marzo de 2010-dos mil diez.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. SERGIO ANTONIO
MONCAYO GONZÁLEZ**
Comisionado Vocal

LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ EIMBCKE
Comisionada Supernumeraria